



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es
CIF: Q 2878009 F



COMUNICADO

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS informa que mediante resolución de fecha 11 de noviembre de 2022, la Jueza Única de la FEB ha acordado la imposición a los jugadores A.C.B y F.R.S, de la sanción recogida en el artículo 20 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEB, consistente en amonestación pública, por infracción grave tipificada en el artículo 16 apartado b) del citado Reglamento, por los hechos acaecidos durante la celebración del European Men Championship 2022.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a dieciséis de noviembre de 2022



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS